Decreto N° 23/21

Incremento salarial del quince por ciento (15%) para el personal municipal a partir de febrero de 2021 y fijación del haber mínimo de bolsillo.

FECHA DE SANCIÓN: 25/02/2021
FECHA DE IMPRESIÓN: 03/11/2026 16:39:17 -03

Conscripto
Bernardi
MUNICIPALIDAD
Municipio de Conscripto Bernardi
Av. Pancho Ramírez 286
Tel. 03454-491015/25/88
E-mail: municbernardi@gmail.com
3188-Conscripto Bernardi - Entre Ríos

DE CONSCA
SFOLIO N
DECRETO N° 23/21
Conscripto Bernardi, 25 de febrero de 2.021
54

VISTO:

El incremento salarial otorgado por el Gobierno Provincial a los empleados públicos provinciales y;

CONSIDERANDO:

Que el gobierno mediante Decreto N° 174/21 otorgó un incremento del quince por ciento (15%) a partir de febrero del corriente, aplicable al básico y asignaciones remunerativas de los haberes de febrero de 2021;

Que este Municipio cuenta con escala salarial propia establecida mediante Ordenanzas N° 18/08 y N° 53/14 donde se establecen los básicos de las categorías 1 a la 10 (Códigos 001 y 005) como así también el Código 130 y la asignación según Decreto provincial N° 5248/08 liquidado para todas las categorías como importes remunerativos.

Que se incorpora a la suma fija otorgada por el Decreto provincial N° 1634/20 y Decretos del DEM N° 76/20 y 07/21, aplicable sobre los haberes correspondientes al mes de septiembre de 2020, el veinticinco por ciento (25%) dándole carácter remunerativo.

Mediante el Artículo 2º de esta Ordenanza se garantiza a los empleados de Planta Permanente del Municipio el haber mínimo de bolsillo establecido por el Gobierno Provincial, facultando a que el mismo sea establecido por Decreto municipal.

Que ante la necesidad de adherir al incremento otorgado por el Gobierno Provincial se hace necesario dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082
DECRETA:

Artículo 1º: Increméntese a partir del 1 de febrero del corriente, un quince por ciento (15%) los básicos (códigos 001 y 005) y el código 130 y la asignación remunerativa según Decreto provincial

Escaneado con CamScanner

Conscripto
Bernardi
Municipio de Conscripto Bernardi
Av. Pancho Ramirez 286
Tel. 03454-491015/25/88

E-mail: munichernardi@gmail.com
3188-Conscripto Bernardi - Entre Ríos

DECRETO N° 23/21
Conscripto Bernardi, 25 de febrero de 2.021

N° 5248/08 y Decretos del DEM N° 76/20 y 07/21, establecidos en la Ordenanza N° 18/08 y N° 53/14 de las Categorias 1 a la 10, aplicable sobre los haberes correspondientes al mes de septiembre de 2020, los que quedarán de la siguiente forma:

CATEGORÍA	HABER BASICO REMUNERATIVO Y BONIF(Cod, 001 y 005	HABER REMUNERATIVO (Cod.130)	ASIG, REMUNERATIVA SEGÚN DECRETO PCIAL. N° 5248/08
01	$:17.727,01	$:7346,48	$:3138,26
02	$:17.126,15	$:6848	$:3138,26
03	$:13.842,76	$:5898,84	$:3138,26
04	$:12.820,64	$:5446,43	$:3138,26
05	$:11.933,63	$:4761,98	$:3138,26
06	$:10.538,11	$:4483,28	$:3138,26
07	$:9731,99	$:4442,96	$:3138,26
08	$:9160,2	$:4018,13	$:3138,26
09	$:8638,02	$:3984,16	$:3138,26
10	$:7805,02	$:3872,82	$:3138,26

Artículo 2º: Tal cual lo establecido en la Ordenanza N° 18/08, fijese el haber mínimo de bolsillo para los empleados de planta permanente y contratados del Municipio de Conscripto Bernardi en la suma de pesos: treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y uno ($: 36.441,00), incluyendo en este concepto todos los códigos de haberes vigentes, excepto asignaciones familiares, horas extraordinarias y asignaciones por responsabilidad de funciones.

Artículo 3º: Determinar que el Área Personal, Contable y Tesorería Municipal arbitren los medios para la aplicación de la presente Norma legal.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

MACHADO LIA R.
SEC. DE GOBTER ECONOMIA
JAUNICIPALIDAD COUPTO BERNARDI
MUNICIPALIDAD
CONSCRIPTO
ENTRE RIOS
ANARDI
Beats.
CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUISCIPAL
CONSCRIPTO BERNARDI

2

Escaneado con CamScanner

Conscripto Bernardi
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 23/21
FECHA DE SANCIÓN: 25/02/2021
FECHA DE DESCARGA: 03/11/2026 16:39:17 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
21cbe9bb46186ae4479df7d55e0c72fff98db8c239185fc5f091df06f094ddb4
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL